

**Ayuntamiento de Bormujos**Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.netMARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 30/06/2025
HASH: 2688518379676a7c5b70a12816296df**DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS**

HAGO SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, celebrada el día 27 de Junio de 2025, el expediente de modificación de créditos 10/2025 del Presupuesto General Municipal, los documentos estarán de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500/1190.

La modificación Presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del TRLRHL y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

En caso contrario, el Pleno dispondrá un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Así mismo y en cumplimiento de la Ley de Transparencia se podrá examinar en la intervención municipal del ayuntamiento de Bormujos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bormujos

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

La Alcaldesa Presidenta

Fdo.: María Dolores Romero López.

Cód. Verificación: JPY4YQJ4JMGSK9NXX5J2E2G2W
Verificación: <https://bormujos.seguridad.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1